

CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL DE LA FERIA DEL LIBRO DE EL CASAR 2025

El Ayuntamiento de El Casar y La Comisión de la Feria del libro de El Casar convoca un concurso para seleccionar el cartel para la Feria del Libro de El Casar de 2025.

BASES

1º.- Podrán tomar parte en el concurso, todos aquellos artistas y diseñadores interesados, individualmente o en equipo, mayores de edad* residentes en el territorio nacional, presentando cada artista cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas, no habiendo sido presentadas a ningún otro concurso.

2º.- En el cartel de la Feria deberá figurar:

•«**4ª Feria del Libro de El Casar. Del 20 al 22 de junio de 2025**»

- Los logos oficiales del Ayuntamiento de El Casar y de la Biblioteca Pública Municipal de El Casar.
- Las imágenes del Silo y El Calvario, señas de identidad de la localidad de El Casar .
- La temática será de libre elección del artista, teniendo en cuenta que el objetivo del cartel es anunciar la Feria del Libro de El Casar de 2025. El formato será vertical y tamaño estándar A3.
- La técnica es de libre elección.

3º.- El plazo de recepción de las obras para el concurso finalizará a las **23:59 horas del 30 de marzo de 2025**.. Las bases pueden consultarse en la **web: www.elcasar.es** y en las **redes sociales de la Biblioteca Pública Municipal de El Casar**.

4º.- El artista ganador o ganadora, deberá adaptar su trabajo a los distintos soportes necesarios para su utilización; carteles, folletos, marcapáginas, banner, lonas, etc. y los que la organización estime necesarios para la difusión de la Feria del Libro de El Casar.

5º.- Los originales deberán enviarse, en archivo pdf y jpg, tamaño A3, 600ppp de resolución, a la siguiente dirección de correo biblioteca@ayuntamientoelcasar.es En el asunto del mensaje debe figurar **4º Concurso Cartel Feria del Libro**.

En el cuerpo del mensaje nombre, apellidos, DNI y dirección completa, debiendo adjuntar el DNI en archivo jpg o pdf.

6º.- Se establece un único premio, indivisible dotado con **200 Euros**.

7º.- La concesión del premio y en su caso la selección de obras, se realizará por representantes del Área de Cultura, del Area de Turismo del Ayuntamiento de El Casar y representante de Alcaldía del Ayuntamiento de El Casar. En el caso de que ninguno de los carteles contenga méritos suficientes, podrá declarar desierto el concurso.

8º.- El jurado tendrá en cuenta, a la hora de valorar cada creación:

1. Calidad conceptual y técnica.
2. Originalidad.
3. Facilidad de aplicación a los distintos soportes publicitarios y promocionales de la Feria del Libro de El Casar.

9º.- El Ayuntamiento de El Casar se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El ganador/ganadora renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad material y de explotación, en favor del Ayuntamiento de El Casar, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los concursantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc...., del trabajo ganador.

10º.- El ganador o ganadora del concurso deberá realizar la maquetación del cartel, y demás material gráfico con los logotipos de las empresas e instituciones patrocinadoras y colaboradoras de la Feria del Libro. **Entregará el original en el soporte en el que se haya diseñado.**

11º.- El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes BASES. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por la Comisión de la Feria del libro de El Casar.

12º.- Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.

13º.- Los carteles presentados se expondrán en la Biblioteca de El Casar hasta el 15 de mayo de 2025. Los carteles que no resulten premiados podrán ser retirados a partir del 29 de mayo de 2025. Los carteles no retirados antes del 31 de diciembre del 2025, pasarán a ser propiedad de este Ayuntamiento.

El cartel que resulte ganador pasará ser propiedad del Ayuntamiento de El Casar.

En El Casar a 23 de Enero de 2025.

*** Edad legal para trabajar con autorización paterna**